

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de Enero de dos mil dieciocho (2018).



POPULAR Radicado Nº 70001-33-31-002-2017-00275-00

Actor: PROCURADURIA AMBIENTAL Y AGRARIA

Demandado: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"

Visto a folio 356 y S.S. allego la parte demandada informe al incidente de desacato promovido en la acción popular, respecto a las gestiones realizadas por la entidad para dar cumplimiento al fallo; con el fin de verificar si la Agencia Nacional de Tierras ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 01 Administrativo Oral de Sincelejo; por Secretaría requirase a la Agencia Nacional de Tierras a efectos de que remita el estudio que define si el Predio MONSERRATE es viable o no (fl 350), así como las demás actuaciones surtidas con posterioridad a dicho resultado a fin de dar cumplimiento al fallo de fecha 25 de Abril de 2013.

Se requiere por segunda vez bajo los parámetros de ley.

NOTÍFQUESE

[Firma manuscrita]

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa Oral

cc9

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Por anotación en E-TADO No. 70001-33-31-002-2017-00275-00
Por providencia anterior, hoy
a las ocho de la mañana (8 a.m.)
SECRETARÍA
[Firma manuscrita]